REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº65/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 17 de Junio de 2024 y siendo las 10:10 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado: Cesar Araneda Ramírez.
NOTA: Se deja constancia que concejal Michael Esparza Figueroa está ausente en la sesión.

Tabla:

1. Acuerdo para Trato Directo para la contratación "SERVICIO DE BACHEO RUTA Q-60 O, COMUNA DE CABRERO" con la empresa Constructora ECOGAM Ltda. Rut 76.529.978-0, de atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. Acuerdo para Trato Directo para la contratación "SERVICIO DE BACHEO RUTA Q-60 O, COMUNA DE CABRERO" con la empresa Constructora ECOGAM Ltda. Rut 76.529.978-0, de atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Sr. Pdte. cede la palabra al director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz. **Director DOM** indica que el requerimiento ingresado con fecha 14 de junio a la Oficina de Partes, dirigido al Alcalde y presidente del Concejo dice relación con el requerimiento o solicitud para que este concejo pueda aprobar la contratación directa del **Servicio de Bacheo Ruta Q-60 O, Cabrero - Monte Águila, Comuna de Cabrero**, bien es sabido que esta ruta producto del exceso de lluvia de estos últimos días y les ha ocurrido en otras ocasiones se deteriora de manera acelerada, dado la vida útil que tiene este pavimento, por tanto es necesario poder realizar labores de emergencia, debe señalar que el día sábado recién pasado estuvieron haciendo algunas labores de emergencia con el personal y con asfalto en frío lo que pudo aminorar en buena parte algunos daños importantes que la ruta tenía, sin embargo el asfalto en frío también tiene algunas problemáticas sobre todo con la presencia de agua, por lo tanto es preciso realizar un servicio de bacheo especializado con asfalto en caliente con compactación mecanizada, por lo tanto en esta solicitud y en este requerimiento que está junto a los antecedentes se acompaña también el Informe Técnico N°038, de fecha 14 de junio de 2024, que describe los antecedentes generales de la ruta, la situación técnica, las principales fallas que tiene y patologías que presenta la ruta en este minuto producto del deterioro acelerado por las lluvias y el sistema frontal de los últimos días, por lo tanto el requerimiento dice relación con solicitar la aprobación de esta contratación directa. La Ruta Q-60, Cabrero - Monte Águila presenta dos tramos urbanos, que es el tramo inmediatamente aledaño a Cabrero de 1,3 kilómetros y el tramo de llegada o salida de Monte Águila hacia Cabrero de 1,6, totalizando 2,9 kilómetros que son los necesarios bachear con urgencia, para ello se requiere un aproximado de 660m² que efectivamente están cotizados, también hay un documento que se acompañan los antecedentes, por un valor total de $64.912.120.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 20 días.
Sr. Pdte. da las gracias a director de Obras Municipales, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza mediante Trato Directo "SERVICIO DE BACHEO RUTA Q-60 O CABRERO - MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO" con la empresa "CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., Rut 76.529.978-0, tal como fue presentado a través de Oficio N°150 de fecha 14.06.2024.** (Acuerdo N°543 del 17.06.2024).-

Habiéndose agotado el único punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 10:16 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°65
Del 17 de junio de 2024.

Acuerdo N°543 del 17.06.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza mediante Trato Directo "SERVICIO DE BACHEO RUTA Q-60 O CABRERO - MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO" con la empresa "CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., Rut 76.529.978-0, tal como fue presentado a través de Oficio N°150 de fecha 14.06.2024.